POLÍTICA DE CALIDAD (Rev. 02)



La Junta Directiva de la Federación de Autismo de Castilla-La Mancha (FACLM) es consciente de su compromiso social con la prestación de servicios para la defensa de los derechos y la mejora de la calidad de vida de las personas con trastornos del espectro autista en Castilla-La Mancha por lo que ha establecido esta política de calidad que se desarrolla en el sistema de gestión de la calidad de la FACLM conforme a la norma ISO 9001:2015 para asegurarse en todo momento de:

- Conseguir la plena confianza y satisfacción de las partes interesadas mediante el establecimiento, control y mantenimiento de los máximos niveles de calidad en todas las etapas del servicio prestado.
- Cumplir todos los requisitos internos establecidos en los Estatutos, Código Ético y Plan de Transparencia de la FACLM, los requisitos de las entidades adheridas y toda la normativa legal aplicable a su actividad, así como otros compromisos que la organización suscriba.
- Establecer una dinámica de mejora continua del sistema de calidad por medio de los objetivos de calidad, las acciones de mejora y la revisión periódica del sistema por la dirección.
- Garantizar a todos los profesionales de la FACLM y entidades adheridas el nivel de formación, motivación y los medios técnicos necesarios para el eficiente desarrollo de sus actividades.
- Conseguir la identificación y el compromiso de todos los miembros de FACLM con la Política de Calidad de la organización y desarrollar una Gestión de Calidad participativa que aproveche las capacidades de todo el equipo.
- Promover la comunicación con todas las partes interesadas, favoreciendo las relaciones con ellos y fomentando su implicación con la Política de Calidad de FACLM.

Esta política será comunicada y difundida al personal de FACLM y personas que trabajan en nombre de la organización, así como a las entidades adheridas y todas las partes interesadas.



3 de agosto de 2021



Cristina V. Gómez Palomo Presidenta FACLM